

El Gobierno vasco deniega todas las solicitudes pendientes de Solaria

- El Gobierno Vasco ha denegado las solicitudes de autorización administrativa previa de los proyectos fotovoltaicos impulsadas por Solaria en tramitación.



Instalaciones solares de Solaria.

<https://elperiodicodelaenergia.com/el-gobierno-vasco-deniega-todas-las-solicitudes-pendientes-de-solaria/>

Redacción

Viernes, 31 julio 2026

CompartirSolaria

El Gobierno Vasco ha denegado las solicitudes de autorización administrativa previa de los 19 proyectos de plantas fotovoltaicas impulsadas por la empresa Solaria Eguzki Sorkuntza en tramitación al haber caducado los permisos de acceso y conexión a la red otorgados previamente por Red Eléctrica de España para estos parques.

La solicitud rechazada hace referencia a los **19 proyectos con un total 920 MW** de potencia planeados por la citada empresa, que preveían compartir infraestructura de evacuación con otros tres impulsados también por **Solaria** a través de un tendido eléctrico hasta una subestación en Zierbena (Vizcaya) y que decayeron con anterioridad.

Los proyectos rechazados ahora se localizaban en Gaubea-Kuartango (Valdegovía, Kuartango, Ribera Alta e Iruña de Oca); Lantarón (Valdegovía, Lantarón, Ribera Alta, Ribera Baja y Armiñón); Erriberabeitia (Ribera Alta, Iruña de Oca, Armiñón, Ribera Baja, Berantevilla y Zambrana); y Norte Vitoria (Zigoitia, Zuia, Vitoria-Gasteiz y Arratzua-Ubarrundia).

En la resolución que publica este viernes el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) el Departamento vasco de Industria, Transición Energética, y Sostenibilidad, deniega las correspondientes autorizaciones administrativas previas.

Argumenta para ello la caducidad de los permisos de acceso y conexión a la red de transporte realizada por Red Eléctrica de España, S.A. de la totalidad de los proyectos.

Rechaza además las alegaciones presentadas por Solaria Eguzki Sorkuntza al insistir en que no pueden avalarse sin la obtención previa de los permisos de acceso y conexión a las redes de transporte o distribución correspondiente.

La resolución para Solaria

"Tanto el procedimiento contencioso-administrativo contra la inactividad y falta de impulso de la administración, como los conflictos de acceso iniciados por dicha promotora, no suspenden el efecto de la caducidad de los permisos de acceso y conexión, siendo esta caducidad el fundamento para la denegación y archivo de las solicitudes de autorización administrativa previa de los proyectos", recoge la resolución.

Asimismo, recuerda que en dos momentos la empresa pidió la paralización de los trámites de información pública para analizar distintos cambios normativos y señala que la demora que provocó este parón "no puede imputarse, en modo alguno, a falta de diligencia o inactividad en la tramitación del expediente por parte de la administración".

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la viceconsejera de Transición Energética, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación.

Estos proyectos han sido muy cuestionados por colectivos, sindicatos y plataformas ciudadanas como Araba Bizirik y UAGA. Una veintena de ellas presentaron ante el Gobierno Vasco 7.200 alegaciones contra las 19 plantas solares que ahora han decaído.

Estos colectivos denunciaban que incurrían en una fragmentación ilegal, al presentarse de forma "artificial" como varias instalaciones menores de 50 MW para "eludir la competencia estatal y reducir las exigencias medioambientales".

Además, destacaban el impacto "irreversible" que estas infraestructuras y sus líneas de evacuación, tendrían sobre la biodiversidad, la salud y la viabilidad del sector primario.